

EL BANCO DE ESPAÑA RECONOCE QUE A LOS CONSEJEROS SE LES DIO INFORMACIÓN ERRÓNEA


De izda. a dcha: José María Fresneda, Carlos Jiménez, Fernando Sánchez Bódalo, Amalia Blanco, Florencio Fernández y Eugenio Sánchez.

**José María Fresneda, ex consejero de CCM (ASAJA):
"No nos inhabilitan para cargo público, o sea,
reconocen que no somos culpables de nada, aunque
se nos ha criminalizado durante todo este tiempo"**

Carlos Jiménez, representante de UGT que se sentaba en el Consejo de Administración de CCM desde julio de 2007. "Sólo han tenido en cuenta los hechos de 2008, porque según la instructora del expediente todo ha ocurrido en ese año, lo que no es lógico. Lo que parece haber agrandado las sanciones es la pertenencia a distintos órganos, en mi caso estaba en la ejecutiva y en el comité de auditoría, pero si estaba en estos órganos es como representante de los trabajadores, porque así lo dicen los estatutos", se defiende Jiménez.

El Banco de España reconoce en el pliego de cargo que a los miembros del Consejo de Administración "se les comunicó información económica incorrecta e información financiera errónea", "pero a pesar de eso, comenta Carlos Jiménez, también nos encuentran responsables de lo ocurrido porque aceptamos voluntariamente el cargo; pero desde luego eso no vale 80.000 euros".

Para Germán Chamón (PP) se propone una sanción de 60.000, mientras que para los alcaldes socialistas Florencio Fernández (Urda) y José Fernando Sánchez Bódalo (Alcázar de San Juan), la multa es de 55.000 euros. Para la alcaldesa del PP Rosa Romero

(Ciudad Real) la sanción es de 21.000 euros y de 40.000 euros la de Emilio Sanz (PP).

Para José María Fresneda (secretario general de Asaja) la instructora del expediente solicita 47.000 euros de multa. Fresneda, que se sentaba en el Consejo de Administración desde julio de 2004, prefiere hacer una lectura positiva del expediente: "No hay inhabilitación para cargo público, o sea, se reconoce que no somos culpables de nada. Es evidente que no he hecho nada malo, pero se nos ha criminalizado y han dañado nuestra imagen y profesionalidad. ¿Cómo se nos repara ahora ese daño? Yo asumo la responsabilidad de lo que hacía en el Consejo: llegaba, trabajaba con la documentación que me entregaban y ya está. No puedo decir nada más, porque estamos pendientes de presentar el recurso, creo que vamos a ganar, es lo lógico, aunque esto nos habrá marcado para toda la vida".

Entre los sancionados también está Jesús Bárcenas, actual presidente de CEPYME (que dimitió dos meses antes de la intervención de CCM por discrepar con la gestión); para él se piden 16.000 euros. Para Carlos Cotillas (alcalde de Tomelloso) la multa es de 6.000 euros. También son sancionados

CCM y Cajastur avanzan en la integración

Tanto CCM como Cajastur han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) que "El Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, Cajastur y Banco Liberta han acordado el Protocolo Básico de Integración que regula el marco de relaciones y actuaciones a desarrollar entre ellas a fin de culminar el proceso de integración del negocio bancario de CCM en Banco Liberta, filial de Grupo Cajastur, que tendrá su sede en Castilla-La Mancha".

"El Protocolo Básico de Integración establece, por una parte, los términos y condiciones para el desarrollo de la operación de segregación mercantil de activos y pasivos que integran el negocio bancario de CCM y su traspaso a Banco Liberta y, por otra parte, las normas básicas de funcionamiento y compromisos para la ejecución del Esquema de Protección de Activos (EPA), otorgado por el FGD como respaldo financiero al proyecto de integración, que tiene la finalidad de dar cobertura a las pérdidas por deterioros de una cartera identificada como protegida", según la información facilitada. Ambas Cajas esperan que el proceso de integración culmine durante el primer semestre de este año. Antes deberá celebrarse la asamblea general de CCM, responsable en última instancia de aprobar esta integración (probablemente, en marzo).

Amalia Blanco (representa a la Asociación de Amas de Casa), Eugenio Sánchez (diputado regional), Artero Luján y Antonio Rico. Todos ellos van a presentar recurso de apelación. □